

4811

19-05-1948



Porfirio Herrera



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

19 MAY 1932

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo a bien remitirle una Resolución por medio de la cual se aprueba la del Ayuntamiento de la Común de Samaná, designando con el nombre de "Radhamés" el ensanche norte de esa ciudad.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

rr.

81/9705



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre de 1930 y 950 del 11 de julio del 1935;

VISTA la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Samaná en fecha 27 de abril del 1948, por medio de la cual designa con el nombre de "Radhamés" el ensanche de la parte norte de esa ciudad.

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número de los miembros de cada Cámara.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: Queda aprobada la Resolución votada por el Ayuntamiento de la Común de Samaná en fecha 27 de abril del año 1948, que copiada a la letra dice así:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE SAMANA
En uso de las facultades que le confiere la Ley.

CONSIDERANDO: Que por disposición del Excelentísimo Señor Presidente de la República, esta Ciudad de Samaná se ha levantado flamante después del incendio del día 13 del mes de Octubre del año mil novecientos cuarenta y seis, que le abrasó casi en su totalidad.

CONSIDERANDO: Que es opinión universal de la Comunidad de Samaná dejar unido al magno acontecimiento de la reconstrucción de su zona urbana el nombre del hijo menor del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo y de su señora esposa doña María de los Angeles Martínez de Trujillo, como testimonio de agradecimiento por los grandes beneficios que ha recibido en esta Era gloriosa que está viviendo el pueblo dominicano.

RESUELVE:

Art. 1.º.- Designar con el nombre de "Radhamés" el ensanche de la parte norte de esta Ciudad de Samaná.

CONGRESO NACIONAL

Res. del Ayto. de Samaná designando con el nombre de "Radhamés" el ensanche norte de esa ciudad.

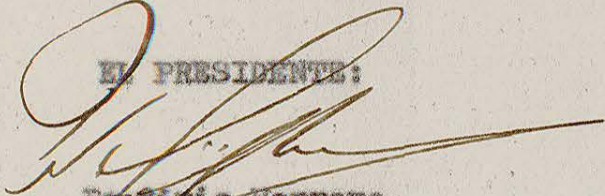
ASUNTO:

PAG. 2.

DADA, en la Sala Capitular del Ayuntamiento de Samaná, a los veintisiete días del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y ocho, 105 de la Independencia; 85 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.- Lic. Andrés A. Guerrero, Presidente del Ayuntamiento.- Luis Emilio Luna, Síndico Municipal.- V. T. Boisroná, Secretario.-

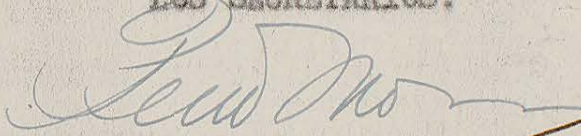
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho; años 105 de la Independencia; 85 de la Restauración y 19 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:

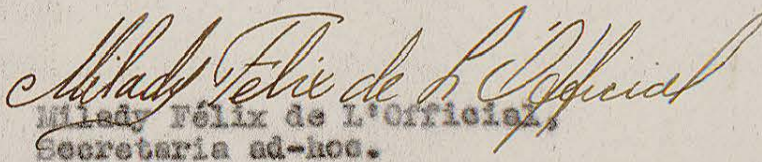


Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:



M. C. Peña Morros.



Milady Félix de L'Official,
Secretaria ad-hoc.

Handwritten notes and signatures in the bottom right corner, including a circular stamp and various initials.

Ciudad Trujillo, D. S. D.
2 de junio de 1948.

0573 |

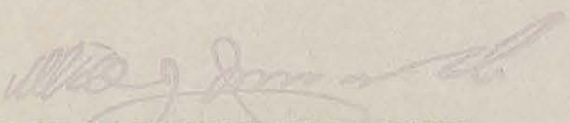
Señor Lic.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
Ciudad.

Señor Presidente:

Acuso a usted recibo de su oficio No.4203 de fecha 19 de mayo, anexo al cual remitió el proyecto de ley por medio del cual se aprueba la Resolución del Ayuntamiento de la Común de Samaná, que designa con el nombre de "Radhamés" el ensanche norte de esa ciudad.

Plácese comunicarle que el Senado aprobó el mencionado proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saluda a usted muy atentamente


M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA
Presidente del Senado

0574

Ciudad Trujillo, D. S. D.
2 de junio de 1948.

Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República.
Benefactor de la Patria.
Su Despacho.

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por medio de la cual se aprueba la Resolución del Ayuntamiento de la Común de Samaná, que designa con el nombre de "Radhamés" el ensanche norte de esa ciudad.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA
Presidente del Senado



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre de 1950 y 950 del 11 de julio del 1935;

VISTA la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Samaná en fecha 27 de abril del 1948, por medio de la cual designa con el nombre de "Radhamés" el ensanche de la parte norte de esa ciudad.

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número de los miembros de cada Cámara.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: Queda aprobada la Resolución votada por el Ayuntamiento de la Común de Samaná en fecha 27 de abril del año 1948, que copiada a la letra dice así:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE SAMANA
En uso de las facultades que le confiere la Ley.

CONSIDERANDO: que por disposición del Excelentísimo Señor Presidente de la República, esta Ciudad de Samaná se ha levantado flamante después del incendio del día 13 del mes de Octubre del año mil novecientos cuarenta y seis, que la abrasó casi en su totalidad.

CONSIDERANDO: que es opinión universal de la Comunidad de Samaná dejar unido al magno acontecimiento de la reconstrucción de su zona urbana el nombre del hijo menor del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo y de su señora esposa doña María de los Angeles Martínez de Trujillo, como testimonio de agradecimiento por los grandes beneficios que ha recibido en esta Era gloriosa que está viviendo el pueblo dominicano.

R E S U E L V E :

Art. 1.º.- Designar con el nombre de "Radhamés" el ensanche de la parte norte de esta Ciudad de Samaná.

DADA, en la Sala Capitular del Ayuntamiento de Samaná, a los veintisiete

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

3° LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 1920
en el folio..... del libro letra.....

No. 46 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de.....
hojas escritas en máquina a razón de dos espaldas

Intermedios.

Ciudad Trujillo, República Dominicana, 1948

Señor de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Resol. del Aytno. de Samaná designando con el nombre de "Radhamés" el ensanche norte de esa ciudad.

ASUNTO

PAG. 2

días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y ocho, 105 de la Independencia; 85 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.- Lic. Andrés A. Guerrero, Presidente del Ayuntamiento.- Luis Emilio Luna, Síndico Municipal.- V. T. Boisron, Secretario."

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho; años 105 de la Independencia, 85 de la Restauración y 19 de la Era de Trujillo.

LOS SECRETARIOS:

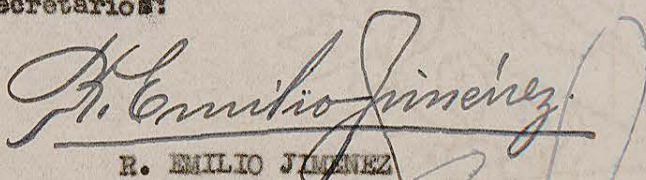
(Fcos.) M. C. Peña Morros
 Milady Félix de L'Official
 Secretaria ad-hoc

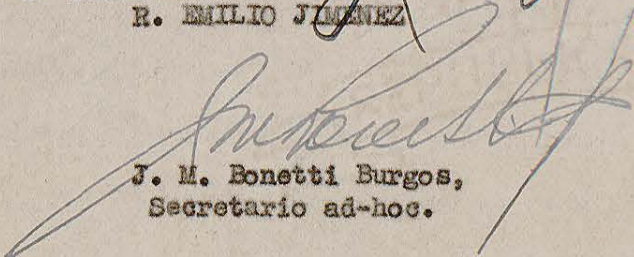
EL PRESIDENTE

(Fdo.) Porfirio Herrera

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de junio del año de mil novecientos cuarenta y ocho; años 105 de la Independencia, 85 de la Restauración y 19 de la Era de Trujillo.

Secretarios:


 R. EMILIO JIMÉNEZ


 J. M. Bonetti Burgos,
 Secretario ad-hoc.


 M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA
 Presidente

CONGRESO NACIONAL

... de ...

...

...

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

3^a LEGISLATIVA
 REGISTRADA AL N.º 1997-48
 y Decretos vetados por el Senado
 46 ... del libro ...
 y Decretos vetados por el Senado
 48 ...
 del Senado

